



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 015-2023-CO-UNAH

Huanta, 29 de marzo de 2023

VISTO:

El Informe N°056-2023-UNAH/VPA/FIG-C de fecha 23 de marzo del año 2023, del Dr. Santos Clemente Herrera Díaz, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que “Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos y las Leyes”;

Que, la Ley N° 29658, Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, reconoce como persona jurídica de derecho público interno y cuyos principios, fines, funciones, recursos económicos y demás aspectos sobre su funcionamiento están contemplados en la Ley Universitaria;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre del 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta, Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico y Dr. Jorge Isacc Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, Ley Universitaria N° 30220, en su artículo N° 65° faculta atribuciones que corresponden al Vicerrector Académico: “65.1.1 Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad. 65.1.2 Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas en el estatuto universitario y el Reglamento Académico General de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 141-2022-UNAH de fecha 21 de julio del año 2022 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, que consta de 121 Artículos, VI Títulos, con sus respectivos Capítulos, y 08 Disposiciones Transitorias y Complementarias y VII Anexos;

Que, el Artículo 14° del citado reglamento sobre formas de obtención del título profesional a la letra dice: para obtener el título profesional, los bachilleres pueden optar por una de las siguiente modalidades de titulación: a) presentación y aprobación de una tesis, b) Presentación, sustentación y aprobación de un Trabajo de Suficiencia Profesional, el mismo que estará sustentado en la experiencia mínima de dos (2) años consecutivos o acumulativos en el ejercicio de labores vinculadas a la Carrera Profesional, después de haber obtenido el Grado Académico de Bachiller y c) Otras modalidades que sean otorgadas por Ley y/o Resoluciones de Consejo Directivo de la SUNEDU;

Que, con Resolución de Vicepresidencia Académica N° 007-2023-CO-UNAH de fecha 31 de enero del año 2023, se aprobó la ficha de evaluación de Proyecto de Investigación de pregrado de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, que consta de: Criterios de Evaluación del Proyecto de Investigación (manuscrito) y Criterios de Evaluación de la



Firmado digitalmente por
CASTROMONTE SALINAS
Juvenal FAU 20574653798 soft
Fecha: 2023.03.29 12:35:20
-0500'



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 015-2023-CO-UNAH

Huanta, 29 de marzo de 2023

Presentación del Proyecto de Investigación, la misma que forma parte de la presente resolución en tres (03) folios, en referencia al Informe N°015-2023-UNAH/VPA/FIG-C de fecha 30 de enero del año 2023, del Ph.D. Walter Víctor Castro Aponte, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión;

Que, con Resolución de Vicepresidencia Académica N° 010-2023-CO-UNAH, de fecha 20 de febrero del año 2023, se realiza la FE DE ERRATAS a solicitud del Phd. Walter Víctor Castro Aponte, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión mediante el Informe N° 029-2023-UNAH/VPA/FIG-C, de fecha 09 de febrero de 2023;

Que, se tiene el INFORME N° 056-2023-UNAH/VPA/FIG- de fecha 23 de marzo del año 2023, del Dr. Santos Clemente Herrera Díaz, actual Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión quien solicita la modificación de la Ficha de Evaluación de Proyectos de Investigación de pregrado de la UNAH y se deje sin efecto la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 007-2023-CO-UNAH y la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 010-2023-CO-UNAH, por motivos que hubo observaciones a la Ficha de Evaluación de Proyecto de Investigación (Manuscrito) de pre grado en la parte de puntaje: calificación=puntaje (erróneo) y a los criterios de evaluación de la presentación oral del proyecto de investigación de pregrado en la parte de puntaje: CALIFICACIÓN = PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE FORMA + PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE FONDO /2 (erróneo) y evaluación final = EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (manuscrito) + EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ORAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (Evaluación de Forma + Evaluación de Fondo) /2 = y (erróneo);

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- - DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 007-2023-CO-UNAH de fecha 31 de enero del año 2023 y la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 010-2023-CO-UNAH, de fecha 20 de febrero del año 2023, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la nueva ficha de evaluación de Proyecto de Investigación de pregrado de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, que consta de: Criterios de Evaluación del Proyecto de Investigación (manuscrito) y Criterios de Evaluación de la Presentación del Proyecto de Investigación, la misma que forma parte de la presente resolución en tres (03) folios.



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 015-2023-CO-UNAH

Huanta, 29 de marzo de 2023

ARTÍCULO TERCERO.- PONER EN CONOCIMIENTO, a la Facultad de Ingeniería y Gestión, Escuelas Profesionales de Administración de Turismo Sostenible y Hotelería, Ingeniería y Gestión Ambiental e Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales, para su conocimiento e implementación.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, la Publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

ARTÍCULO QUINTO.- DAR CUENTA en la próxima sesión a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Firmado digitalmente por
CASTROMONTE
SALINAS Juvenal
FAU 20574653798
soft
Fecha: 2023.03.29
12:35:42 -05'00'

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VPI
Secretaría General
Facultad
E.P de ATSH, IGA e INAF
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
Creado por Ley N° 29658
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN¹ DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA (UNAH)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (MANUSCRITO) DE PREGRADO

Evaluación del manuscrito por el Jurado Evaluador en base a los siguientes 10 criterios de evaluación:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Calificación de 0 a 4					PUNTAJE MAXIMO
		0	1	2	3	4	
ESPECIFICIDAD	Identifica el problema de investigación. La especificidad se evidencia en la claridad de la pregunta de investigación.						
MEDIBLE	Evidencia del progreso y logro del objetivo propuesto con el uso de métricas, variables o categorías de análisis.						
PLAZO	El logro del objetivo del proyecto de investigación tiene que estar establecido en un cronograma adecuado del proyecto de investigación.						
COHERENCIA	Conexión, integración, síntesis y organización de ideas y argumentos. Coherencia y pertinencia entre título, problema, objetivos, hipótesis (si lo hubiera) y metodología.						
VIABILIDAD	Se valora un proyecto de investigación realista y ejecutable. Análisis detallado de los aspectos críticos que pueden obstaculizar o interferir la ejecución exitosa del proyecto de investigación.						
RELEVANCIA/IMPACTO	Evidencia del vínculo del problema de investigación con problemas sociales, ambientales, económicos o tecnológicos del territorio. Utilidad teórica o práctica de los resultados en correspondencia a las líneas de investigación de la UNAH.						
ORIGINALIDAD	La autenticidad de un proyecto de investigación, que cuestiona opiniones o prácticas prevalentes, uso o aplicaciones innovadoras de tecnológicas y metodologías ya existentes a nuevas áreas, entre otros. El proyecto de investigación es de propiedad o propuesta intelectual del autor (menos del 25% de similitud en Turnitin).						
ESTADO DEL ARTE	Revisión, síntesis y organización de la literatura científica vigente que está claramente vinculada al problema de investigación.						
CONOCIMIENTO CONTEXTUAL	Familiarizado con el lugar de recolección de datos campo/trabajo de laboratorio.						
POTENCIAL PARA GENERAR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO NUEVO	Tiene potencial para generar conocimientos, enfoques, perspectivas y tecnologías nuevas en las líneas de investigación priorizadas de la UNAH.						



Firmado digitalmente por
 CASTROMONTE SALINAS
 Juvenal FAU 20574653798 soft
 Fecha: 2023.03.29 12:56:37
 -05'00'

¹ Valido para evaluar el proyecto del trabajo de investigación y plan de tesis a que refiere el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAH.

C.c
 Archivo 2023
 WVCA/ory

Jr. Manco Cápac N° 497. El Bosque/Huanta



931 993 896



fac.inges@unah.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
Creado por Ley N° 29658
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PUNTAJE	
CALIFICACIÓN = PUNTAJE/2	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ORAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO

Evaluación de la exposición oral (presencial) ante el Jurado Evaluador en base a los siguientes 10 criterios de evaluación:

EXPOSICIÓN ORAL DEL PROYECTO DE TESIS							
EVALUACION DE FORMA							
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	0	1	2	3	4	Puntaje Máximo
PRESENTACIÓN Y SINTESIS	Realiza una introducción adecuada del tema, logra captar el interés y la atención de la audiencia. Presenta el problema, los objetivos e ideas principales de manera clara y precisa. La presentación es organizada y coherente, puede seguirse con facilidad. Selecciona acertadamente los apoyos audiovisuales (texto, imágenes, tablas, gráficas).						
DESARROLLO DEL TEMA	Demuestra un pleno entendimiento y dominio del tema. Los argumentos de la presentación están bien fundamentados mediante uso de citas o teorías.						
HABILIDADES VERBALES	Dicción clara, sin muletillas, barbarismos. Tono de voz adecuado, el ritmo es constante y pronuncia adecuadamente las palabras. Proyección efectiva, con una postura corporal adecuada y manejo de la audiencia.						
PRECISIÓN Y MANEJO DEL TIEMPO	Orden lógico de las ideas. Precisión en las ideas. Realizó la presentación dentro del tiempo estipulado.						
PUNTAJE							
EVALUACIÓN DE FONDO							
SINTESIS	Ha realizado una excelente organización de sus ideas de su proyecto de investigación. Presenta aspectos relevantes y/o centrales de su proyecto de investigación.						
ORIGINALIDAD	Planteamiento del problema, especialmente las preguntas de investigación, aborda vacíos en el conocimiento, justificados convincentemente en el estado del arte. Abordan enfoques y métodos nuevos en el tema abordado, justificados convincentemente en el estado del arte.						



Firmado digitalmente por
 CASTROMONTE SALINAS
 Juvenal FAU 20574653798 s/bf
 Fecha: 2023.03.29 12:56:49
 -05'00'

C.c
 Archivo 2023
 WVCA/ory

Jr. Manco Cápac N° 497. El Bosque/Huanta



931 993 896



fac.inges@unah.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
Creado por Ley N° 29658
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

	La generación de conocimiento nuevo, justificados convincentemente en el estado del arte. Aborda un asunto de investigación no dilucidado o resuelto por investigaciones previas, justificados convincentemente en el estado del arte.							
CONTENIDO	Demuestra capacidad y destreza en el diseño de la investigación, ensamblando con coherencia y pertinencia el título, el problema, los objetivos, la hipótesis (si lo hubiera) y la metodología. Contesta con sustento y precisión todas las preguntas planteadas.							
CALIDAD	Orientado a generar conocimiento científico estratégico. La metodología es acorde al problema planteado. Alta consideración ética e integridad.							
VIABILIDAD	Muestra evidencias tanto en competencias y recursos disponibles (capacidades, tecnología, infraestructura, inversión, otros) de que la propuesta investigativa es realizable, por ende, su ambición investigativa es realista.							
RESULTADOS ESPERADOS	El proyecto corresponde a una investigación científica. Los resultados esperados responden a las preguntas de investigación. De acuerdo con los objetivos establece los resultados esperados.							
PUNTAJE								
CALIFICACIÓN = (PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE FORMA + PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE FONDO) /2								

EVALUACIÓN FINAL = [EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (manuscrito) + EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ORAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (Evaluación de Forma + Evaluación de Fondo)] /2 =

Leyenda:

0	1	2	3	4
Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente

Por consiguiente, se determina:

 Firmado digitalmente por CASTROMONTE SALINAS Juvenal FAU 20574653798 soft Fecha: 2023.03.29 12:57:00 -05'00'

NIVEL DE CALIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACION		VALORACIÓN FINAL
≤ 13	No aprueba	
≥ 14 y <16	Aprobado	
≥ 16	Aprobado	

La valoración final del Jurado Evaluador tiene que ser justificada en hoja aparte, incluyendo las observaciones y recomendaciones de mejora.

C.c
 Archivo 2023
 WVCA/ory

Jr. Manco Cápac N° 497. El Bosque/Huanta



931 993 896



fac.inges@unah.edu.pe